ACTA N° 234

FECHA: Silvania, 16 mayo 2024

HORA: 13:42 pm

LUGAR: Instalaciones comunidad de cuidado los Robles

TEMA: Uso correcto tapabocas

ASISTENTES: Los relacionados en la planilla de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Metodología.
4. Materiales.

DESARROLLO

1. **INTRODUCCIÓN:** Las mascarillas deben utilizarse como parte de una estrategia integral de medidas para suprimir la transmisión y salvar vidas; el uso de una mascarilla por sí sola no basta para proporcionar una protección adecuada contra enfermedades respiratorias, si se propaga en la comunidad, cuídese adoptando algunas precauciones sencillas, por ejemplo, manteniendo el distanciamiento físico, llevando mascarilla, ventilando bien las habitaciones, evitando las aglomeraciones, lavándose las manos y cubriéndose la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser. Consulte las recomendaciones de su lugar de residencia y trabajo. Todas las medidas son necesarias.

2. **OBJETIVO:** Se concientiza al personal asistencial y administrativo sobre el uso correcto del tapabocas y su importancia con el fin de mitigar cualquier enfermedad infectocontagiosa y así evitar complicaciones.

3. **METODOLOGÌA:** Se realiza socialización de la importancia de uso de tapabocas, prevención de contagios, uso correcto y se realiza entrega del mismo al personal asistencial, administrativo de la comunidad de cuidado los Robles el día 16 de mayo 2024.

4. MATERIALES:

- Planilla asistencia
- Esfero
- Sillas
- Mesa
- Tapabocas

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Lady Johana Escobar González	Coordinadora	Comunidad de Cuidado los Robles	
Carolina Martínez Amaya	Enfermera Jefe	Comunidad de Cuidado los Robles	

Anexos: Formato planilla de asistencia FOR-GD-023

Elaboró: Carolina Martínez Amaya/ Enfermera Jefe

REGISTRO FOTOGRAFICO









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo 20230238613 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Impactos y uso asertivo tapabocas 2. Lugar: Comunidad de cuidado los Robles 3. Fecha y hora: 16 Mayo 2024 - 13:42 pm

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Esperanza Cabrera	40068106	SC los Robles	Cuidadora	Contratista	—	3144543635	
2	Fabiola Alfonso Q.	39725155	CPS Robles	T.O	Contratista	cristinafaq@gmail.com	3135021524	
3	Cristhian González	79.793.678	Robles	— — —	— — — —	— — — — — — —	301-5933524	
4	Fabian Garzón Pantoja	1072159255	comunidad de cuidado los robles	Psicólogo	Contratista	comunidad de cuidado los robles @gmail.com	3102816447	
5	Lizeth Alexandra Rivera	1030608583	CC los robles	Fisioterapia	contratista	cps.los robles @gmail.com	3125256000	
6	Sandra Milena Murcia	66856711	Comunidad de cuidados los robles	Profesional Farmacia	Contratista	comunidadcuidadoslos Robles@gmail.com	3112700067	
7	Gloria Villalobos	52890099	Comunidad de cuidado los Robles	Nutricionista	Contratista	cps.losrobles@gmail.com	3225083738	
8	Nidia Rocío Romero	1069724082	Comunidad de cuidado los Robles	Archivo	Contratista	cps.losrobles@gmail.com	3219126742	
9	Astrid Villalobos	1074159618	asistenasga@gmail.com	SST Ambiental	Contratista	cosinasga@gmail.com	3142565948	
10	Lady Johanna Escobar	52903290	Los Robles	coordinadora	Contratista	cps.los robles@gmail.com	3015932934	
11	Esperanza Cabrera	40068106	SC los Robles	Cuidadora	Contratista	—	3144543635	
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.